

Castiguen el fraude de Donziger en el escándalo contra Chevron, piden al Segundo Circuito

9 de octubre de 2014

Law360

Por Sindhu Sundar

La Cámara de Comercio de los Estados Unidos pidió el miércoles a las cortes del Segundo circuito a “castigar” lo que considera un “fraude masivo” orquestado por Steven Donziger, el abogado de los indígenas ecuatorianos en su batalla contra Chevron Corp. por contaminación en la Amazonía.

En un escrito amicus, el grupo adujo que el tipo de fraude que el juez de distrito Lewis A. Kaplan encontró que había sido cometido por Donziger ante las cortes, es parte de una tendencia que podría afectar los negocios. En marzo el juez Kaplan prohibió en los Estados Unidos la ejecución de la sentencia por USD 9.500 millones emitida en un caso por contaminación en la Amazonía, que Donziger había obtenido para sus clientes en contra de Chevron.

“Aunque es mucho más probable que estos descubrimientos correspondan al guión de una película que a un proceso real ante una corte, es un guión propenso a muchas secuelas en el mundo real”, sostuvo el mencionado grupo en su escrito. “El fraude en la corte es un problema cada vez más frecuente y muy grave para los negocios, especialmente para aquellos con una presencia multinacional”.

A inicios de este mes, Chevron solicitó a las cortes del Segundo Circuito ratificar su decisión de prohibir la ejecución de la sentencia, argumentando que el juez Kaplan de manera acertada sostuvo que Donziger había liderado un esquema de asociación ilícita y extorsión. Chevron además sostuvo que el juez acertadamente determinó que Donziger obtuvo la sentencia para los demandantes de Lago Agrio a través de sobornos, intimidación y de una serie de mentiras, según consta en los documentos de la corte.

Cuando el juez emitió su veredicto, Donziger enérgicamente se refirió a tal decisión como “abrumadora” al tiempo que afirmó que la “implacable hostilidad” que el juez mostraba hacia él habían “contaminado” su decisión.

En marzo el juez Kaplan declaró que la sentencia en contra de Chevron era el producto de un “flagrante fraude” y prohibió su ejecución en los Estados Unidos.

La sentencia, que llegó a los USD 19.000 millones antes de que fuera ratificada y reducida a la mitad por la Corte Suprema del Ecuador el año pasado, abordaba la acusaciones de que la empresa predecesora de Chevron, Texaco Inc., había destruido los recursos naturales y dejado a los indígenas que residían en el área afectados por cáncer y otras enfermedades causadas por el vertido de petróleo en la selva tropical amazónica hace varias décadas.

El grupo de negocios el miércoles también argumentó que el fraude en la corte podría constituir un problema aún más grande para las compañías si los demandantes buscan entablar demandas fuera de los Estados Unidos, aduciendo que “el imperio de la ley podría no ser tan sólido” en aquellos países.

"El atractivo financiero de entablar demandas colectivas ante cortes en el extranjero se ve exacerbado por el hecho de que algunos países carecen de cortes imparciales y procedimientos compatibles con el estado de derecho y el imperio de la ley”, sostuvo este grupo.

Según el escrito presentado, la Cámara de Comercio es el grupo de negocios más antiguo en el mundo y representa los intereses de más de tres millones de compañías y grupos profesionales.

El grupo está representado por Kate Comerford Todd y Tyler R. Green del U.S. Chamber Litigation Center Inc. y Christopher J. Walker de The Ohio State University Moritz College of Law.

El caso es Chevron Corp. v. Donziger et al., caso número 14-826, en la Corte de Apelaciones para el Segundo Circuito de los Estados Unidos.

Esta es una traducción no oficial realizada por Chevron. El artículo original en inglés puede ser visto [aquí](#).